

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

“MONTERO MENDOZA, TARCISIO- S/ SOL. MATRICULA DE MEDIADOR JUD. Y EXTRAJUD.” EXPTE. 2-M-13- ADM. 693/15

AUTO INTERLOCUTORIO N° 74- S.A.-S.T.J.-2015.-

San Luis, TREINTA de ABRIL de DOS MIL QUINCE.

AUTOS Y VISTOS: La solicitud del Mediador **TARCISIO AURELIO MONTERO MENDOZA** peticionando la suspensión de su matrícula, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36 se hizo lugar a la solicitud de inscripción en la Matrícula de Mediador y a fs. 39 se adjudico el número de matrícula 57.

Que a fs. 40 el Mediador funda su petición en razones de índole personal.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11 y Art. 41 inc. f) de la ley IV-0700-2009.

SE RESUELVE:

I) HACER LUGAR a la solicitud de suspensión en la Matrícula de Mediador N° 57 al Dr. **TARCISIO AURELIO MONTERO MENDOZA D.N.I. N° 22.852.678.**

NOTIFIQUESE.-

MV

MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 224/2014, no firma el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse ausente por licencia.-